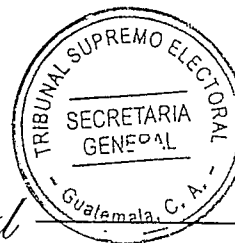


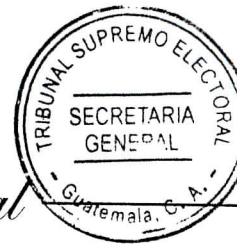
Tribunal Supremo Electoral

*ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (48-2016). En la ciudad de Guatemala, el día doce de julio, del año dos mil dieciséis, siendo las once horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos del número 195-2016 al 200-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, remite copia de la resolución por la cual se autoriza la cantidad de dos millones novecientos doce mil novecientos catorce dólares, correspondiente al fondo para cubrir el financiamiento público del año dos mil dieciséis (deuda política). El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado y ordena que la Dirección de Finanzas de este Tribunal, continúe con el trámite que corresponde. 2.-) Auditor indica que derivado del examen especial de auditoría practicado a las finanzas del partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER-, se produjo el informe preliminar del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, que contiene diez hallazgos a juicio de esa Auditoría, que se consideran podrían ser indicio de delitos. El Pleno acuerda, que el señor Auditor de la Institución, certifique su informe y lo traslade al señor Inspector General para que realice la investigación y presente su conclusión y recomendaciones. 3.-) Directora Electoral, remite plan de trabajo sobre acciones inmediatas a implementar, derivadas de la reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, formuladas por representantes de NDI Guatemala, NIMD, KAS, CICIG, ASIES y la Comisión de Análisis de Reformas del Tribunal. El Pleno acuerda, aprobar el plan presentado por la señora Directora Electoral e instruye que las comisiones que fueran integradas, deben de ser reforzadas con la participación de los señores Magistrados Suplentes, Doctor José Aquiles Linares y el Licenciado Estuardo Gamalero Cordero; así mismo los señores Magistrados Titulares podrán incorporarse a las sesiones de trabajo que consideren prudente hacer. 4.-) Directora Electoral, solicita: **a)** Que se inicien las gestiones ante el Ministerio de Educación con el objeto de establecer la posibilidad que incluya dentro de sus planes la instalación de rampas en los centros de votación para las elecciones a realizarse en el año dos mil diecinueve; **b)** De estimarse procedente, se le autorice para iniciar las gestiones que correspondan, tendientes a mejorar la accesibilidad en los centros de votación en las próximas elecciones. El Pleno acuerda, autorizar que se inicien las gestiones por parte de la Directora Electoral a efecto de que en los centros de votación se mejore la accesibilidad en los centros de votación. 5.-) Directora de Recursos Humanos, informa que sostuvo una reunión con su homóloga del Ministerio de Relaciones exteriores, con el propósito de conocer el procedimiento para la contratación de personal en el extranjero anticipando que el Tribunal podría verse en la necesidad de implementar un procedimiento similar en virtud de la responsabilidad que implica llevar a cabo el voto en el extranjero, detallando los siguientes aspectos abordados: **a)** Dicho Ministerio cuenta con catorce consulados en los Estados Unidos, en nueve de ellos se tiene implementado el trámite de solicitud del Documento Personal de Identificación -DPI-; **b)** Contratan empleados accidentales, en el extranjero; **c)** En el caso de contratar personal guatemalteco, para trasladarse a los Estados Unidos, ellos deben tramitar sus permisos ante la embajada de ese país y que se les extiendan pasaportes oficiales; **d)** Respecto a la contratación local de trabajadores, en dicho país, éstos podrían ser guatemaltecos, residentes o con permisos de trabajo; **e)** Cada estado tiene diferente tarifa de trabajo por hora; **f)** Realizar reuniones con el ministerio en mención con el objeto de analizar aspectos presupuestarios, financieros, legales, migratorios, redes de comunicación informática, campañas de empadronamiento y difusión del voto; **g)** En corto plazo se inicie el*



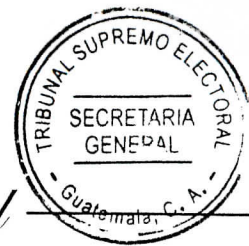
Tribunal Supremo Electoral

intercambio de experiencias e información. El Pleno acuerda, que dicho expediente sea cursado a la comisión específica que tendrá bajo su responsabilidad lo relacionado con el tema del voto en el extranjero. 6.-) Magistrada Vocal II, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, somete a consideración el mecanismo de Monitoreo para implementación de la Política de Equidad de Género del Tribunal. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 7.-) Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte Echeverría de Castro, Coordinadora IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, somete a consideración el proyecto de convenio de apoyo interinstitucional, a través del cual la municipalidad de Sacapulas, del departamento de Quiché, otorga a este tribunal a título gratuito, un local para que funcione la subdelegación municipal de ese lugar, durante un plazo de cuatro años. El Pleno acuerda, que a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos se proceda a realizar el convenio en definitiva y que se agradezca a través de la Secretaría General por colaborar a título gratuito con el local que ofrecen. 8.-) Licenciado Víctor Ayala, Subsecretario de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-: a) Comunica que se está realizando el levantado de información de Cooperación Sur-Sur y Triangular realizada durante el año dos mil quince; b) Solicita se designe un punto focal, que proporcione seguimiento y participe en dicho proceso, que se llevará a cabo el veintisiete de julio del presente año, a partir de las diez horas, en las instalaciones de esa Secretaría. El Pleno acuerda, que las Direcciones de Planificación, Comunicación y Cooperación, designen a la brevedad a las personas para integrarse al programa que tiene por objeto el levantamiento de la información de mérito. 9.-) Licenciado Sebastián Toledo, Director General del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, solicita apoyo del Tribunal, en el sentido de nombrar a un representante que los acompañe en el proceso de elección de su Junta Directiva 2017-2019, mismo que se dará en reuniones a partir del mes de agosto del año en curso, hasta la toma de posesión en enero de dos mil diecisiete. El Pleno acuerda, que a través de la Directora Electoral, el Director del Instituto Electoral y el señor Carlos Humberto Narciso Coronado, Técnico VI del Departamento de Inclusión Social del Instituto Electoral, atiendan lo solicitado en el periodo solicitado. 10.-) Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora IV, presenta informe de la producción del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, durante la semana del cuatro al ocho de junio del año en curso. El Pleno acuerda, tener por recibido el informe e instruye que el mismo a partir de la presente fecha, se presente en forma mensual. 11.-) Jefe del Departamento Administrativo, indica que es imprescindible pagar el impuesto de circulación de nueve vehículos inactivos, registrados en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con los números de placas de circulación P0133789, P0144158, P0148985, P0290611, P074712, P074713, P0840602, M053306 y M086973, con el objeto de evitar el bloqueo del Número de Identificación Tributaria -NIT- del Tribunal, que asciende a la cantidad de mil cincuenta y nueve quetzales con veinte centavos y cuyo trámite baja se volverá a solicitar, conforme los nuevos procesos implementados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. El Pleno acuerda, que se realice el pago y ordena que en definitiva se solucione la situación de los referidos vehículos, a efecto que queden cancelados ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. 12.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita licencia del dieciocho al veintinueve de julio del año en curso, con cargo al periodo vacacional correspondiente al año de labores 2015-2016 (adquirió el derecho el dieciséis de abril del presente año) y propone que en su ausencia lo sustituya el Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado y designar como encargada del Despacho a la Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Asesora Jurídica de dicha Coordinación. 13.-) Licenciada Nilsa Folgar, Jefe del Departamento de Promoción Cívica, con el visto bueno del Director de Instituto Electoral, solicita se le autorice disfrutar su periodo vacacional, correspondiente al año de labores 2014-2015, a partir del once de julio del año que corre y propone que la sustituya el señor Sidney



Tribunal Supremo Electoral

Clifford Cobaquil Reynoso, Técnico IV. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado y designa encargado del Despacho al señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Técnico IV. 14.-) Inspector General, presenta informes del resultado de las supervisiones a los trabajadores respecto a puntualidad, asistencia y permanencia en los lugares de trabajo, realizadas del veinte al veinticuatro y de veintisiete al treinta de junio del presente año. El Pleno acuerda, tener por recibido el informe, e instruye que los próximos contengan en forma concreta la lista del personal que no cumplen con su horario de trabajo. 15.-) Señores Julio Alejandro Moreira Torres y Juan José Najarro Gudiel, Subdelegados Municipales en San Pedro Pinula y Monjas del departamento de Jalapa, respectivamente, manifiestan que no están interesados en permutar. El Pleno acuerda, tener por recibida la información en el sentido de que no existe el interés de que se lleve a cabo la permuta en las plazas que desempeñan los referidos Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos. 16.-) Señor Juan Ajuchán Gabriel, propietario del inmueble que ocupa la Subdelegación Municipal en Patzicía, departamento de Chimaltenango, informa que no prorrogará el contrato de arrendamiento para el año dos mil diecisiete. El Pleno acuerda, que el Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, busque el ambiente para realizar el traslado de la Subdelegación de dicho lugar. 17.-) Licenciada María Yesenia Rodríguez, solicita que se le tome en cuenta para la plaza vacante de Asesor Jurídico, que ocupaba el Licenciado Miguel Ángel Lecar Nil. El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 18.-) Señor Juan Pablo Barrios, actual Subdelegado Municipal en Villa Nueva, solicita que se le tome en cuenta para ocupar la plaza vacante de Delegado Departamental en Guatemala. El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 19.-) Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, con el visto bueno de la Coordinadora IV del Área Jurídico Administrativa, remite dictamen respecto a la denuncia presentada por Subdelegados Municipales en Suchitepéquez, en contra del señor Miguel Enrique Donis Cornejo, Delegado Departamental de esa localidad, en el cual: a) Concluye que no se determinó fehacientemente que el señor Donis Cornejo, haya incurrido en causal que amerite sanción y durante la investigación no se aportó prueba contundente que tienda a esclarecer los hechos denunciados; b) Recomienda, que se establezca el clima organizacional en esa delegación, por parte de la Dirección de Recursos Humanos. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. **CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.-) Informe de Mirador Electoral:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente manifiesta, que se ha solicitado audiencia para hacer entrega del informe sobre el Proceso Electoral 2015, por lo que solicita que se señale la fecha y hora de audiencia.- El Pleno acuerda, conceder audiencia para el día jueves catorce de julio del año en curso, a las diez horas en el salón Arturo Herbruger, primer nivel de la sede central de este Tribunal. **b.-) Reunión de trabajo con Subdelegados del departamento de Guatemala:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente manifiesta, que con fecha ocho de julio del año en curso, se citó al personal que desempeñan funciones de Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos en el departamento de Guatemala, oportunidad en la cual se detectó irregularidades en la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Chisec, Alta Verapaz, debido a que quien está nombrado en dicha Subdelegación, se encuentra desempeñando funciones en Villa Canales, de este departamento, y que un analista de Inspección General, se encuentra desempeñando funciones en la Subdelegación Municipal de Palencia, por lo que se debe buscar el mecanismo para que dichas personas regresen a su lugar de trabajo.- El Pleno acuerda, que el Inspector General realice la investigación correspondiente e informe al Pleno, para tomar la decisión correspondiente. **c.-) Investigación en la Subdelegación de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que la señora Marta Adilia Barrios Almengor, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Cristóbal Verapaz, del departamento de Alta Verapaz, informó para que se tomen las medidas que correspondan, que estando ella de vacaciones, el señor Delegado del Registro de Ciudadanos en ese departamento, señor Américo Fernando de León Rodas, ingresó en estado de ebriedad a la Subdelegación Municipal.- El Pleno acuerda, que se



Tribunal Supremo Electoral

traslade la denuncia al señor Inspector General, para que realice la investigación correspondiente e inicie el expediente laboral respectivo y de lo actuado informe al Pleno.

d.-) Actualización del Código Único de Identificación -CUI-: El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que se tiene hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis para la actualización de los datos en los registros de ciudadanos en el padrón electoral, por lo que propone que se emita un acuerdo por medio del cual quede establecido que el Código Único de Identificación -CUI-, quede situado en la primera columna del padrón electoral del Registro de Ciudadanos.- El Pleno acuerda, instruir a efecto de que se inicie el análisis de la creación de la normativa que contenga dicha disposición y darle cumplimiento al artículo 61 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el sentido que el Documento Personal de Identificación -DPI-, quedará como único documento a utilizarse en forma general por cada ciudadano.

e.-) Análisis sobre el personal del Tribunal Supremo Electoral: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente manifiesta, que es importante realizar un estudio y análisis a efecto de determinar si existe prohibición para que dentro de esta Institución, presten servicio personas que tengan un vínculo familiar o parentesco alguno.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis.

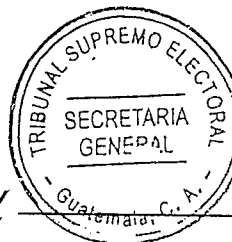
f.-) Resolución laboral en el Departamento de Suchitepéquez: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente manifiesta, que tiene conocimiento de la existencia de la renuncia presentada por el Licenciado Miguel Enrique Donis Cornejo, indicando que es necesario que se determine cuál es la plaza que el señor Donis Cornejo ocupaba como titular.- El Pleno acuerda, que verifique lo solicitado y al tener dicha información se elabore la disposición legal correspondiente.

g.-) Ponencia de Partidos Políticos a las Reformas Electorales: La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, manifiesta que debe tomarse en consideración las ponencias que han realizado los Partidos Políticos a las Reformas Electorales, ya que las mismas recogen aspectos de interés por la experiencia que los mismos han tenido en el roll político de Guatemala.- El Pleno acuerda, que las mismas sean incluidas dentro de la Mesa Técnica de discusión de las Reformas Electorales.

h.-) Reformas de la segunda generación: La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, indica que a la presente fecha el Tribunal Supremo Electoral no ha sido invitado a asistir a las diferentes instancias que estudia las reformas de segunda generación a la Constitución Política de Guatemala y también lo relativo a las reformas electorales, lo cual preocupa por que en primera instancia a quien le corresponde la ponencia de las mismas es a este Tribunal, por ser el órgano rector en dicha materia.- El Pleno acuerda, tomar en consideración lo manifestado para llegar a un consenso para el estudio, análisis y presentación de una normativa relacionada con los temas electorales que no fueron incluidos en las pasadas reformas que hizo el Congreso de la Republica.

i.-) Cancelación de prestaciones laborales: La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, manifiesta que existen varias sentencias dictadas por órganos judiciales que le imponen a este Tribunal el pago de las prestaciones laborales así como la reinstalación de varios trabajadores, por lo que solicita que se giren las instrucciones pertinentes a donde correspondan y específicamente las relacionada con la señora Blanca Floridalma Juárez Sajquim de Menchú, Nery Augusto Franco Baquix y Marcos Antonio Vides Estrada.- El Pleno acuerda que efectivamente se realicen dichos pagos y de lo actuado que se informe a cada juzgado en particular.

j.-) Mecanismo de monitoreo para la implementación de la política de equidad de género del Tribunal Supremo Electoral: La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, manifiesta a través del señor José López, se realizó la propuesta para llevar a cabo un taller para conocerse sobre la política de equidad y género, a llevarse a cabo los días veinte y veintiuno de julio del año en curso, de diez a doce horas en el salón Arturo Herbruger, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo -PNUD-.- El Pleno acuerda, que dicho evento debe también incluir a la Dirección de Planificación para que en forma conjunta con el Instituto Electoral lo desarrollen, por lo que lo autoriza, dejando constancia que la fecha de desarrollo del mismo se discutirá en la próxima sesión.



Tribunal Supremo Electoral

k.-) Audiencia al Presidente del Colegio de Abogados: El Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, manifiesta que el Presidente del Colegio de Abogados, le ha planteado la necesidad de que el Pleno lo reciba en audiencia con el objeto de discutirse las enmiendas a la Constitución Política de la República, mismas que se podría hacer en forma conjunta.- El Pleno acuerda, que el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, sea el enlace, a efecto que pueda ser recibido el día martes diecinueve de julio o el veintiséis del mismo mes, a las diez horas. l.-) Reunión con la Corte Suprema de Justicia: El Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, manifiesta que se hace necesario una reunión con los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para asuntos de las reformas constitucionales.- El Pleno acuerda, dejar el espacio abierto para señalar oportunamente fecha y hora de la audiencia. m.-) Tergiversación de la información periodística: El Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, manifiesta que es importante considerar que los medios de comunicación social, han venido tergiversando la información que emana tanto de los Magistrados en particular como del señor Magistrado Presidente, lo cual es preocupante, en virtud de que esto causa desinformación a los ciudadanos, por lo que debe de buscarse la forma de como entregarse la información a los periodistas.- El Pleno acuerda dejarlo en análisis. n.-) Conocimiento sobre las plazas de Director de Comunicación y Cooperación: El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV, manifiesta que como se ha venido discutiendo lo relacionado al nombramiento de la vacante de la plaza de Director de Comunicación y Cooperación y que no se ha llegado a una conclusión que en definitiva, solicita que el Pleno determine la creación de plazas en donde pueda utilizarse el monto que tiene asignada la misma y que resuelva la necesidad que existe en el Instituto Electoral y en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de personal con capacidades inherentes a dichos cargos, debiéndose instruir a donde corresponde para que se creen los perfiles de las mismas.- El Pleno acuerda, que en la próxima sesión se presente el organigrama del Tribunal Supremo Electoral, para realizarse un análisis y de ser necesario se realicen las enmiendas organizacionales. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas en punto, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.